



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general
29 de julio de 2024
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo

Grupo de Trabajo sobre el Plan del Programa y la Ejecución del Programa

88º período de sesiones

Ginebra, 7 a 11 de octubre de 2024

Tema 2 del programa provisional

Aprobación del programa y organización de los trabajos

Programa provisional y anotaciones

I. Programa provisional

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiación.
4. Evaluación de las actividades de la UNCTAD:
 - a) Evaluación de las actividades de la UNCTAD: panorama general
 - b) Evaluación externa del subprograma 3 de la UNCTAD: comercio internacional y productos básicos.
5. Período de sesiones preparatorio del plan del programa para 2026 y de la información sobre la ejecución.
6. Programa provisional del 89º período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Plan del Programa y la Ejecución del Programa.
7. Otros asuntos.
8. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo.



II. Anotaciones al programa provisional

Tema 1

Elección de la Mesa

1. De conformidad con el artículo 64, párrafo 3, del reglamento de la Junta de Comercio y Desarrollo, y con arreglo al ciclo de rotación para la elección de la Presidencia y la Vicepresidencia-Relatoría, la Presidencia del Grupo de Trabajo sobre el Plan del Programa y la Ejecución del Programa la ejercerá en su 88º período de sesiones un representante de uno de los Estados miembros que figuran en la lista B. La Vicepresidencia-Relatoría corresponderá a uno de los Estados miembros de la lista A (Asia).

Tema 2

Aprobación del programa y organización de los trabajos

2. Se invitará al Grupo de Trabajo a que apruebe el programa provisional de su 88º período de sesiones, que figura en el capítulo I del presente documento.

Documentación

TD/B/WP/329

Programa provisional y anotaciones

Tema 3

Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiación

3. Para el examen de este tema, el Grupo de Trabajo sobre el Plan del Programa y la Ejecución del Programa tendrá ante sí el informe de la Secretaria General de la UNCTAD relativo al examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiación (TD/B/WP/332), en el que se examinan las actividades realizadas en 2023. Este informe se elevará al Grupo de Trabajo en su 88º período de sesiones y a la Junta de Comercio y Desarrollo en su 77ª reunión ejecutiva. El informe contiene un análisis de las distintas fuentes de las que se ha obtenido financiación para las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y de cómo se han asignado los recursos destinados a la cooperación técnica por tipo de proyecto, por producto (de la *Caja de Herramientas de la UNCTAD: obtener resultados*¹) y por región, así como un panorama general y actualizado de la estructura y el funcionamiento de la cooperación técnica de la UNCTAD.

4. En el anexo I del informe antes mencionado, relativo a las actividades emprendidas en 2023 (TD/B/WP/332/Add.1), se examinan las actividades de cooperación técnica llevadas a cabo ese año en relación con diversos proyectos y productos. El anexo contiene información general sobre las actividades, así como información sobre su impacto y sus resultados.

5. En el anexo II del informe antes mencionado, relativo a los cuadros estadísticos (TD/B/WP/332/Add.2), se proporcionan datos sobre las contribuciones financieras, los gastos de los proyectos y la distribución de los gastos entre las distintas regiones, productos y Objetivos de Desarrollo Sostenible. También se recoge una lista de los proyectos que se estaban ejecutando en 2023.

6. En relación con este tema del programa, y de conformidad con los párrafos relativos a la cooperación técnica que figuran en el Pacto de Bridgetown (TD/541/Add.2) y en la decisión 580 (EX-LXXIV) de la Junta de Comercio y Desarrollo, los beneficiarios, los donantes y la secretaría también tendrán la oportunidad de interactuar y realizar consultas sobre todas las cuestiones relacionadas con las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD.

¹ UNCTAD, 2020, tercera edición (publicación de las Naciones Unidas, eISBN: 978-92-1-004608-4, Ginebra).

Documentación

TD/B/WP/332	Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiación
TD/B/WP/332/Add.1	Review of the technical cooperation activities of UNCTAD and their financing – Annex I: Review of activities undertaken in 2023 (inglés únicamente)
TD/B/WP/332/Add.2	Review of the technical cooperation activities of UNCTAD and their financing – Annex II: Statistical tables (inglés únicamente)

Tema 4**Evaluación de las actividades de la UNCTAD****a) Evaluación de las actividades de la UNCTAD: panorama general**

7. Para el examen de este tema, el Grupo de Trabajo sobre el Plan del Programa y la Ejecución del Programa tendrá ante sí el informe de la Secretaria General de la UNCTAD titulado “Evaluación de las actividades de la UNCTAD: panorama general” (TD/B/WP/330), en el que se presentan las conclusiones de las evaluaciones realizadas entre julio de 2023 y junio de 2024. En el informe se resumen los principales mensajes y recomendaciones de cada evaluación, que podrían ser de utilidad al valorar, diseñar y ejecutar los proyectos y los programas de la UNCTAD en el futuro. Se destacan asimismo las enseñanzas extraídas de la planificación y la ejecución de los proyectos y los programas, con la intención de que sean tenidas en cuenta por la administración y los directores de los programas. El informe recoge también información actualizada de la Oficina de la Secretaria General de la UNCTAD sobre la respuesta de la administración a la evaluación independiente de 2023 del subprograma 2 de la UNCTAD: inversión y empresa.

b) Evaluación externa del subprograma 3 de la UNCTAD: comercio internacional y productos básicos

8. En su 74ª reunión ejecutiva, la Junta de Comercio y Desarrollo tomó nota del informe del Grupo de Trabajo relativo a su 86º período de sesiones, que figuraba en el documento TD/B/WP/326, e hizo suyas las conclusiones convenidas presentadas en él. Entre ellas había una petición a la secretaría de la UNCTAD de que llevara a cabo una evaluación independiente del subprograma 3 de la UNCTAD (comercio internacional y productos básicos), evaluación que el Grupo de Trabajo examinaría en su 88º período de sesiones cuando examinara una evaluación externa anual de un subprograma de la UNCTAD en el marco del tema del programa correspondiente. Un equipo independiente de evaluadores redactará el informe de la evaluación y presentará sus resultados, conclusiones y recomendaciones al Grupo de Trabajo para que este los examine.

Documentación

TD/B/WP/330	Evaluación de las actividades de la UNCTAD: panorama general
TD/B/WP/331	Evaluación independiente del subprograma 3 de la UNCTAD: comercio internacional y productos básicos
TD/B/WP(88)/CRP.1	Independent evaluation of UNCTAD subprogramme 3: International trade and commodities – Supporting materials (inglés únicamente)
TD/B/WP(88)/CRP.2	Management response update to the independent evaluation of UNCTAD subprogramme 3: International trade and commodities (inglés únicamente)

Documentación

TD/B/WP(88)/CRP.3

Independent evaluation of UNCTAD subprogramme 2:
Investment and enterprise – 2024 Management response
update (inglés únicamente)

Tema 5

**Período de sesiones preparatorio del plan del programa para 2026
y de la información sobre la ejecución**

9. De conformidad con su mandato, el Grupo de Trabajo sobre el Plan del Programa y la Ejecución del Programa ofrecerá orientación y asesoramiento para la elaboración del documento de la UNCTAD relativo al plan del programa y la información sobre la ejecución correspondiente a 2026. La secretaría de la UNCTAD distribuirá un documento oficioso para facilitar el debate.

Tema 6

**Programa provisional del 89º período de sesiones del Grupo
de Trabajo sobre el Plan del Programa y la Ejecución del Programa**

10. Durante el período de sesiones, la secretaría de la UNCTAD presentará un proyecto de programa provisional para el siguiente período de sesiones del Grupo de Trabajo.

Tema 7

Otros asuntos

Tema 8

**Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta
de Comercio y Desarrollo**

11. El informe del 88º período de sesiones del Grupo de Trabajo se presentará a la Junta de Comercio y Desarrollo.
